

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.950

Viernes 13 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2545914

#### EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Público Titular de la 42° Notaría de Santiago, con oficio en Av. Apoquindo N° 3001, Segundo piso, Las Condes, Certifica que: Por escritura pública de fecha 24 de Julio de 2024, Repertorio N° 18.864-2024, ante mí; Doña LIBIA MARÍA BARAHONA ZAMORA, chilena, viuda, medico, C.I. N°14.683.022-6 y doña MADELAINE CHARLOTTE SAGREDO CONCHA, chilena, soltera, enfermera universitaria, C.I. N°17.619.877-K, ambas con domicilio para estos efectos en Av. Diagonal Paraguay N°480, Of. 61, Santiago, Región Metropolitana, constituyen por este acto una sociedad por acciones, cuyo nombre será "CUIDADOS & COMPAÑÍA SpA", nombre de fantasía "C & C SpA".- Domicilio: Santiago de Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en otras ciudades del país o en el extranjero.- Objeto: a) La prestación de servicios profesionales en todas las especialidades médicas y no médicas, en todas sus formas, atenciones domiciliarias en dichos campos y especialmente la atención y explotación en todas sus formas de centros médicos, casas de reposo habitacional temporal o parcial, la prestación de servicios de bienestar de salud, prestaciones de toma de exámenes de laboratorio y complementarios para diagnósticos, centros odontológicos, radiológicos, ecográficos, clínicos y en general todo tipo de laboratorios, para cuyo efecto la sociedad podrá comprar, crear, construir, instalar administrar, arrendar y explotar clínicas, hospitales, centros médicos y clínicos, laboratorios y en general, cualquier otro establecimiento de salud destinado al diagnóstico, análisis, exámenes, prevención y tratamiento de enfermedades y la atención, curación, recuperación y rehabilitación orgánica, física, psíquica y estética de personas. b) La compra, venta, arriendo, importación, exportación y comercialización por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes, equipos médicos, insumos clínicos, suplementos, exámenes, vestuarios y accesorios de uso personal, materias primas y bienes muebles e inmueble de cualquier naturaleza. c) La realización de toda otra actividad conexa con dichos objetos, sea en forma directa o a través de Convenios, Sean a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, instituciones de salud previsional o de cualquier otro establecimiento o instituciones previsionales, o de bienestar o en convenio con empresas u otros organismos del sector público, fiscal, semifiscal, municipal o privado y en general, toda clase de actividades relacionadas o no con las anteriores y que acuerden los socios. f) También se comprenderá dentro del giro de la sociedad toda otra operación o negociación que directa o indirectamente esté relacionada con las anteriores, que sean conducentes al cumplimiento de sus finalidades o consecuencias de ellas.- Pudiendo, además, la sociedad desarrollar válidamente cualquier otra actividad que acuerden los socios, esté o no relacionada con los rubros anteriormente señalados.- Duración: indefinida a contar de la fecha del presente instrumento.- Capital: \$25.000.000, dividido en 25.000 acciones iguales, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que se obligan a pagar en el plazo de cinco años a contar de esta fecha.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 09 de Septiembre de 2024.- Álvaro González Salinas.- Notario Titular.

CVE 2545914

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

